



# **PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**Programa FAM Asistencia Social, Ejercicio 2020**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia



San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de mayo de 2021.

**Asunto:** Presentación de Servicios

**Lic. Sonia María Castilla Treviño**  
**Directora General del Sistema Estatal para el**  
**Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)**  
**P R E S E N T E**

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra agencia consultora para presentación de propuesta de Evaluación de Indicadores del **Programa FAM Asistencia Social**, en su ejercicio 2020 conforme al Programa Anual de Evaluación 2021, le hago entrega a través de la presente, del **“Anexo Técnico”** de la propuesta de servicio, la cual incluye:

1. Objetivo del Servicio
2. Alcances
3. Descripción
4. Perfil de la Evaluación
5. Listado de productos y calendario de entrega
6. Requerimientos técnicos
7. Responsabilidad y compromisos del proveedor
8. Punto de reunión
9. Condiciones generales
10. Anexo Económico

Esperando una respuesta favorable le informamos que nos encontramos en la mejor disposición de apoyar a las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales en el cumplimiento de las Evaluaciones de Programas bajo los estándares de la CONEVAL, contando con acreditaciones en el ámbito internacional por la Organización de las Naciones Unidas a través del Núcleo de Capacitación de la Food and Agriculture Organization (FAO) para Latinoamérica y el Caribe, colaborando con organismos internacionales en la implementación de programas de desarrollo social en comunidades de alta marginación a través de la Fundación W.K.K. Kellogg's Foundation, contando con personal especializado y dispuesto a apoyar de manera integral.

  
Acentamente  
M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

**Director General**

**Beyond the limits.**

## 1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### A) OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del Desempeño del “Programa FAM Asistencia Social” y sus acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

### B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación de Indicadores de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## 2. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
<p>Coordinador de la evaluación/Director General IBS Consulting Group México</p>	<p>Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Innovación y Desarrollo Económico, Diplomado en Valoración Económica, Consultor registrado ante la Coneval, No. de registro: 1437, Curso de “Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER” impartido por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura.</p>	<p>Director General IBS Consulting Group: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Planes de Desarrollo, Estudios de Opinión Pública, Evaluación de Programas de Obra Pública, Seguridad Pública, Acuacultura, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura y Administración, Gestión de Recursos, Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, Evaluación de Desempeño del Personal, Marketing Político, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2014-Actualidad)</p>

### **Beyond the limits.**

		<p>-Director Ejecutivo Fundación Crece Campeche: Gestión de Fondos Internacionales, Evaluación de Programas de Desarrollo Social y Desarrollo Sostenible Fundación Kellogg's (2014-2015)</p> <p>-Director Ejecutivo Centro Regional de Competitividad: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Estudios de Opinión, Evaluación de Programas, Gestión de Recursos, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2011-2015)</p> <p>-Coordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación CCE Campeche (2007-2009)</p>
--	--	---

### 3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

#### Esquema de la Evaluación de Indicadores

##### a. Contenido General

La Evaluación de cada programa se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades. La información cargada en los medios oficiales se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por las autoridades y normatividad aplicables.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos;
  - Los valores del avance realizado en 2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios establecidos.

#### **Beyond the limits.**



3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en marzo de 2020 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



## b. Contenido Específico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura

## **Beyond the limits.**

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

## 1. Datos Generales

El presente apartado será integrado con base en la información proporcionada. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

## 2. Resultados/Productos

### Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

### Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- **Nombre Indicador sectorial.** Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- **Avance del indicador sectorial.** Avance del indicador sectorial en 2020
- **Meta del indicador sectorial.** Meta del indicador sectorial en 2020

### Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios establecidos.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- **Nombre.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- **Definición.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- **Sentido del indicador.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- **Método de Cálculo.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- **Unidad de Medida.** Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- **Frecuencia de Medición del Indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- **Año Base del indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- **Meta del Indicador 2020.** La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- **Valor del Indicador 2020.** El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.

## **Beyond the limits.**

- **Valor inmediato anterior.** El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- **Avances Anteriores.** Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición
- **Gráfica.** Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

### **Avance de indicadores y análisis de metas**

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

### **Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

#### **Efectos Atribuibles**

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

#### **Otros Efectos**

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

#### **Otros Hallazgos**

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado al CONEVAL.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

#### **Valoración**

**Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:** Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos de sus metas.

### **Beyond the limits.**



**Valoración de los hallazgos identificados:** Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

### **3. Cobertura**

#### **Población Potencial**

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración de la misma.

#### **Población Objetivo**

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración.

#### **Población Atendida**

Identificar si cada uno de los programas enlistados tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2020. Además, si cada uno de los programas cuentan con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA).

#### **Evolución de la Cobertura**

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

#### **Análisis de la Cobertura**

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

### **4. Conclusiones**

#### **Conclusiones del proveedor adjudicado**

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

#### **Fortalezas**

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

#### **Beyond the limits.**

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

### **Retos y Recomendaciones**

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2020 (por ejemplo, cambios a la MIR 2020, cambios en la ROP 2020, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2020. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

### **Consideraciones sobre la evolución del presupuesto**

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, de periodos anteriores, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

## **Beyond the limits.**

### Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
Informe Final de Evaluación de Indicadores del Programa de FAM Asistencia Social	(15 de agosto de 2021)

#### Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

#### Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

#### 5. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

#### 4. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

#### **Beyond the limits.**



La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en el contrato de prestación de servicios. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

## 5. CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

## **Beyond the limits.**